

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

DÍA - 24 - JUNIO - 2024 HORA: 08:30

**LUGAR: SALA DE CONCEJALES DE LA CASA CONSISTORIAL
Plaza Nueva, nº 1-1ª Planta**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día diez de junio de 2024.
2. Aprobación, si procede, del horario anual de instalaciones deportivas (GEX-2021/15921).
3. Aprobación, si procede, de propuesta de inclusión de solicitudes en el calendario anual de eventos deportivos no oficiales (GEX-2023/33127).
4. Aprobación, si procede, de exención del abono de tasas por uso de las pistas polideportivas 3 y 4 de la Ciudad Deportiva Municipal, y pista central de Pabellón de Deportes Ernestina Maenza, para celebración del “Campeonato de Andalucía de Fútbol Sala para personas con discapacidad intelectual” (GEX-2024/15728).
5. Aprobación, si procede, de exención del abono de tasas por uso de las pistas 3, 4, y pista de balonmano playa, para la realización de escuela de tecnificación con jugadores del club (GEX-2024/19229).
6. Propuesta de aprobación del reglamento de la “XI Media Maratón Ciudad de Lucena” (GEX-2024/17157).
7. Propuesta de aprobación del Reglamento de la “XXV Carrera Popular Ciudad de Lucena” (GEX-2024/17131).
8. Toma de conocimiento y propuesta de adopción de acuerdo en relación a la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba, relativa al recurso interpuesto por Fajosa, S.L. por imposición de penalidad contractual.
9. Dar cuenta del Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba, relativo al recurso interpuesto por el Grupo Municipal VOX de este Ayuntamiento frente a acuerdo de Pleno.
10. Comunicaciones de la Alcaldía.
11. Ruegos y preguntas.

EL VICESECRETARIO
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):
85FF DC83 E06A 3F82 C367



85FFDC83E06A3F82C367

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20-06-2024